ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No.038 DE 2025

OBJETO : Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "Lote No.2 La adquisición de mobiliario, con destino despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial del Departamento del Huila".

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura– Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

CONTRATISTA : PEDRO EDGAR PAEZ PINZON NIT.9.526.868-7

FECHA DEL CONTRATO : 11/09/2025

VALOR : DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($227.320.858.91), incluido IVA, a todo costo, apropiación que incluye impuestos, tasas, retenciones legalmente establecidas en la ley, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional departamental y/o municipal vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

PLAZO : El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, **por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario**, a partir de la suscripción de acta de inicio, hasta el 19 de noviembre de 2025.

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : 23/09/2025

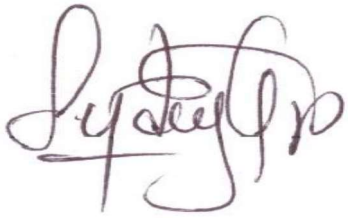
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : Seis (06) de octubre de 2025

Los suscritos, PEDRO EDGAR PAEZ PINZON, identificado con cedula de ciudadanía No 9.526.868, en calidad de CONTRATISTA, y LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO, Profesional Universitario de la DESAJ Neiva, Supervisora Delegada de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, acordaron dar inicio al Contrato No-038-2025, a partir del Seis (06) de octubre de 2025.

En constancia firman,



PEDRO EDGAR PAEZ PINZON
Contratista



LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Supervisor – DESAJ NEIVA

Elaboro Lyda Yineth Gomez Perdomo